





Revista de
Estudios
Kantianos

Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Dirección

Fernando Moledo, FernUniversität in Hagen
fernando.moledo@fernuni-hagen.de

Hernán Pringe, CONICET-Universidad de Buenos Aires/
Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
hpringe@gmail.com

Secretario de edición

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València
oscar.cubo@uv.es

Secretaria de calidad

Alba Jiménez Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid
albjim04@ucm.es

Editores científicos

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
Jesús Conill, Universitat de València
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

Comité científico

Juan Arana, Universidad de Sevilla
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires
Monique Castillo, Université de Paris-Est
Adela Cortina, Universitat de València
Bernd Dörflinger, Universität Trier
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg
Otfried Höffe, Universität Tübingen
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Sergio Sevilla, Universitat de València
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
Violetta Waibel, Universität Wien
Howard Williams, University of Aberystwyth
Allen W. Wood, Indiana University

Diseño, revisión de estilo, corrector y maqueta

Josefa Ros Velasco, Harvard University, Cambridge (MA)

Entidades colaboradoras

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)
Departament de Filosofia de la Universitat de València
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





Índice

Artículos

- 1 El concepto teórico de libertad según Kant y la tradición de la *libertas spontaneitatis*
Thomas Sören Hoffmann
DOI 10.7203/REK.4.1.14849

- 21 From the unity of sensible intuition to the sensible unity of intuition. Revisiting the proof-structure of Kant's B-Deduction argument
Adriano Perin
DOI: 10.7203/REK.4.1.12644

- 44 The Principle of the Transcendental Deduction. The First Section of the *Deduction of the Pure Concepts of the Understanding*
Rudolf Meer
DOI: 10.7203/REK.4.1.14339

- 63 ¿Por qué son —según Kant— imposibles las hipótesis en matemática?
Reyna Fortes
DOI: 10.7203/REK.4.1.12777

- 90 El *reino de los fines* y la comunidad ética. Acerca de la dimensión intersubjetiva de la ética kantiana
Ileana Beade
DOI: 10.7203/REK.4.1.12775

Recensiones

- 113 Mario Caimi: *Kant's B Deduction*. Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014, 140 pp. ISBN (13): 978-1-4438-6537-1
Paola Rumore
DOI: 10.7203/REK.4.1.14280
- 121 Gustavo Leyva, Álvaro Peláez y Pedro Stepanenko (Eds.): *Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica* (3 volúmenes). México, UAM-Cuajimalpa/Anthropos, 2018, 727 pp. ISBN (UAM): 978-607-28-1348-9/ISBN (Anthropos): 978-84-16421-91-6
Francisco Javier Iracheta Fernández
DOI: 10.7203/REK.4.1.14135
- 134 Ileana Beade: *La libertad y el orden en la filosofía jurídica kantiana*. Rosario, Fhumyar Ediciones, 2017, 310 pp. ISBN: 978-987-3638-16-9
Marilín Gómez
DOI: 10.7203/REK.4.1.14266
- 138 Christian Krijnen (Ed.): *Metaphysics of Freedom? Kant's Concept of Cosmological Freedom in Historical and Systematic Perspective*. Leiden/Boston, Brill (Critical Studies in German Idealism, vol. 23), 2018, 221 pp. ISBN: 978-90-40-38377-7
Jacinto Páez
DOI: 10.7203/REK.4.1.14337

Traducción

- 145 Salomon Maimon frente a la filosofía trascendental. Traducción de algunas cartas sobre su filosofía teórica
David Hereza Modrego
DOI: 10.7203/REK.4.1.13956

Informes

- 173 Informe del IV Congreso Internacional de la SEKLE
Alejandra Baher
Luciana Martínez
DOI: 10.7203/REK.4.1.14281

- 178 Ata do Simpósio Internacional de Kant a Hegel
Agemir Bavaresco
Jair Tauchen
Evandro Pontel
DOI: 10.7203/REK.4.1.14269

Eventos y normas para autores

- 185 Normas para autores



Recensiones

Ileana Beade: *La libertad y el orden en la filosofía jurídica kantiana*. Rosario, Fhumyar Ediciones, 2017, 310 pp. ISBN: 978-987-3638-16-9

MARILÍN GÓMEZ¹

La libertad y el orden en la filosofía jurídica kantiana es una síntesis de la tesis de Doctorado en Ciencias Políticas de la Dra. en Humanidades y Artes con mención en Filosofía Ileana Beade (Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Publicado por la editorial de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, se trata de un nuevo estudio sobre un problema fundamental de la filosofía política moderna: la preservación de la libertad en el estado civil, en tanto su constitución implica necesariamente la sujeción a las leyes. Con claridad, y con amplios fundamentos tanto en la obra kantiana como en las discusiones que han proliferado a partir de ella, Beade analiza esta articulación entre *libertad y sujeción a la ley* en la filosofía político-jurídica de Kant. A la luz de su conexión con los principios fundamentales de la filosofía kantiana de la historia, las dificultades se allanan.

El eje de dicha investigación es esclarecer la tensión entre la concepción de la libertad político-jurídica y una serie de aspectos doctrinales que la autora caracteriza bajo la expresión *imperativo del orden*. Respecto al primer término de esta relación, la libertad jurídica es definida por Kant como la capacidad de un individuo de obedecer solo aquellas leyes a las que ha dado su consentimiento (véanse *MS*, Ak. VI, 314; *ZeF*, Ak. VIII, 350). Fundada en el principio de auto-legislación, la libertad aparece como un derecho innato e inalienable del hombre, que debería ser preservado en el estado civil. El segundo término en esta tensión es formulado por la autora como *imperativo del orden*, y abarca tres nociones que generan dificultades frente a la ya enunciada definición de libertad jurídica, a saber: la exigencia de una obediencia estricta en el ámbito del *uso privado* de la razón, la impugnación del *derecho de resistencia* y la restricción del *derecho de ciudadanía*. Los

¹ Universidad Nacional de Rosario - CONICET. Contacto: marilinmercedesgomez@gmail.com.

problemas que surgen de la relación entre la concepción kantiana de la libertad y el *imperativo del orden* son objeto de un minucioso análisis en el estudio que aquí se reseña.

En el primer capítulo, Beade expone y analiza la libertad en la filosofía jurídica kantiana. A través de un riguroso desarrollo de conceptos centrales como lo son el de *libertad de arbitrio*, el de *derecho* y el de *coacción*, desarrolla la formulación kantiana de la *libertad como ley universal*, en tanto principio *a priori* de la razón práctica. Luego, ingresando en el ámbito específicamente jurídico, presenta la definición de libertad como único *derecho innato* del hombre, aludiendo a la *libertad de expresión* como inmanente a ese derecho inalienable.

En el capítulo dos, la autora despliega el contexto de la Ilustración y se dedica al análisis del *uso público* y el *uso privado* de la razón. Remarca que el *uso público* de la razón implica una *publicidad* que no tiene lugar “ante otros” sino “en compañía de otros”. Se trata de una interacción comunicativa que supone una relación *igualitaria* entre autores y lectores. Con las exigencias de obediencia en el *uso privado* de la razón, a saber, aquello que es propio del desempeño de cierta función o puesto civil que se nos confía (WA, Ak, VIII, 37), aparece la primera de las dificultades, en tanto aparentemente la libertad podría verse limitada. El análisis releva las implicancias de cada uno de los usos de la razón en varios textos kantianos, con un destacable apartado sobre “Kant como *teórico de la publicidad*” (2017: 113). La *Öffentlichkeit*² es presentada como una instancia de perfeccionamiento constante y progresivo de la razón. De este modo, la autora considera a Kant un teórico de la *opinión pública*, quien habría dejado su huella en dicho ámbito señalando la insoslayable dimensión política de *lo público*. La conclusión parcial sostiene que para que la razón pueda ser autónoma y crítica en su *uso público*, dicho uso ha de ser enteramente libre, pero equilibrado en el ejercicio de la crítica por una estricta limitación del *uso privado*. En el contexto ilustrado, pues, libertad y orden no harían sino articularse para garantizar la estabilidad del orden social, que es condición de todo *progreso*.

² Se trata de un término que puede traducirse al español como ‘publicidad’, ‘vida pública’, ‘esfera pública’, ‘lo público’ u ‘opinión pública’. La primera y la última acepción son las preferidas de la autora en esta investigación.

El tercer capítulo está dedicado al estudio de algunos conceptos fundamentales de la filosofía político-jurídica kantiana como *contrato*, *Estado*, *voluntad pública*, *representación política*, entre otros, con el objeto de reconstruir el marco de referencia del concepto jurídico de libertad. El desarrollo de estas cuestiones es exhaustivo y ofrece un paralelo con conceptos rousseauianos que resulta esclarecedor. No obstante, surge en el desarrollo la segunda dificultad que se anunció al principio: la impugnación del *derecho de resistencia*. Beade analiza tres aspectos: el carácter inalienable del derecho de libre expresión, la distinción entre soberano y gobierno, leyes y decretos y, finalmente, la distinción entre deberes éticos y deberes jurídicos. Como resultado de dicho análisis aparecen intersticios doctrinales, aperturas que habilitan a pensar como legítimas algunas formas de resistencia popular. Por último, discute la definición jurídica de libertad en el contexto político que delinea este capítulo, arribando a la conclusión de que los aspectos de *independencia* y *autonomía* (o indeterminación y autodeterminación) se hallan presentes tanto en el problema kantiano de la libertad política como en el tratamiento que realiza de la libertad en su dimensión metafísica y moral (2017: 203). En efecto, Kant define la libertad político-jurídica no solo como la *independencia* de un individuo frente al arbitrio constrictivo de otros, sino también como la capacidad de obedecer únicamente aquellas leyes a las que pueda darse consentimiento.

En el capítulo cuatro la autora ofrece, a partir del estudio de la libertad como *autonomía* en sentido político (como facultad de darse leyes a sí mismo), consideraciones conceptuales e interesantes críticas respecto a la distinción entre *ciudadanos activos* y *ciudadanos pasivos*. Es ineludible la resonancia que tienen las nociones analizadas en estas páginas frente a nuestra actualidad política y jurídica a nivel mundial, principalmente cuando aparece el cosmopolitismo y el hombre como ciudadano del mundo. Si bien este capítulo está destinado a tratar la tercera dificultad, a saber, la *restricción del derecho de ciudadanía*, cuestión que la autora trabaja profundamente, introduce el concepto de *ciudadanía cosmopolita* como esencial para el análisis y este cobra una relevancia imposible de soslayar para todo lector comprometido con la actualidad política social y económica del mundo.

El capítulo final presenta los principios fundamentales de la filosofía kantiana de la historia que constituyen el marco doctrinal en que se introduce el concepto de *cosmopolitismo*. Surge de la exposición que la obediencia a las

leyes instituidas y a los poderes públicos que garantizan su cumplimiento no compromete la libertad individual sino que constituye la condición elemental para el ejercicio de esa libertad. La doctrina kantiana exige una articulación entre la libertad y las condiciones restrictivas que garantizan su pleno ejercicio. El *progreso*, en este marco doctrinal, solo es posible en un *estado de derecho*. Ahora bien, tanto el ejercicio de la libertad como el de una ciudadanía responsable requieren un aprendizaje. Pero no es posible madurar para la libertad sino por medio de la libertad misma, a través de un libre *uso público* de la razón. En efecto, la libertad en el *uso público* de la razón no puede ser restringida ni aplazada sin que por ello se vea obstruido el progreso de todo el género humano. Sin embargo, equilibrarla con una restricción en su *uso privado* no genera contradicción, sencillamente contribuye al sostenimiento del estado de derecho que es su condición de posibilidad.

A la luz de estas consideraciones doctrinales, la autora sostiene que la relación entre *libertad* y *orden* no hace más que evidenciar que la sujeción a la ley y al poder público no coarta la libertad jurídica del ser humano, sino que constituye su condición de posibilidad. Consecuentemente, dicha articulación resultaría indispensable en la doctrina kantiana, no solo para ejercer la libertad y la ciudadanía sino fundamentalmente para que el género humano logre sostener su marcha hacia el progreso.

Finalmente, nos gustaría remarcar que la investigación de la Dra. Beade, además de ser un texto riguroso y de consulta necesaria para quienes estudien la filosofía kantiana, resulta una provocación para re-pensar y criticar la situación política, jurídica, cultural, social y económica de nuestro mundo actual; un mundo con hombres y mujeres, con comunidades mundiales que son virtuales y fronteras nacionales cada vez más materiales.